



Expte. Nº: 2152/2018

ANUNCIO

ASUNTO: Nombramiento de los componentes de la Comisión de Selección de las pruebas convocadas para la formación de una Bolsa de Trabajo de personal docente, que pueda ser contratado para garantizar la ejecución del programa mixto de empleo y formación denominado **“Cinturón verde en entorno de la circunvalación de Águilas y otros. Fase II”, con número de expediente 2017-03-95EFM-0042**, en fase de ejecución actualmente y hasta el día 13 de mayo de 2019.

Para la ejecución del programa mixto de empleo y formación del proyecto denominado **“Cinturón verde en entorno de la circunvalación de Águilas y otros, Fase II”, con número de expediente 2017-03-95EFM-0042**, se solicitó y se ha obtenido una subvención al amparo de la Resolución de 6 de julio de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprobaba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia (publicada un extracto de la misma en el BORM nº 158 de 11 de julio de 2017) en base a la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación, modificada por la Orden de 16 de abril de 2015 (BORM nº 94 de 25 de abril de 2015) y por la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM nº 278 de 1 de diciembre de 2017).

El PMEAF se encuentra en fase de ejecución, la cual terminará el día 13 de mayo de 2019, como se ha dicho, resultando que efectuada la selección del personal docente, resultó que sólo fue preseleccionada por el SEF una aspirante, que fue finalmente la aspirante seleccionada y contratada, encontrándose en la actualidad desempeñando la acción formativa del PMEAF.

Al ser la única persona que puede desempeñar la formación en el PMEAF, y no existir lista de espera o bolsa de trabajo a la que acudir en caso de renuncia de la interesada, o por cualquier otra causa que deje sin formador al PMEAF, se hace imprescindible proceder a la formación de una bolsa de trabajo con carácter urgente, para tener garantizada la sustitución de la actual persona contratada, por la posibilidad de que por los PMEAF que están realizando y que van a iniciar varios Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, pueda renunciar al contrato.

El proyecto a desarrollar es el siguiente:

“Cinturón verde en entorno de la circunvalación de Águilas y otros. Fase II”, con Nº expediente 2017-03-95EFM-0042, en el que se va a impartir junto a otro el siguiente certificado de profesionalidad:

- Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes. AGAO0208 (Nivel II)



Ayuntamiento de

Águilas

El puesto de trabajo a cubrir mediante oferta genérica al SEF, es el de:

Un formador para el certificado de profesionalidad a impartir, a jornada completa (40 horas) y durante el resto de la duración del programa (hasta el día 13 de mayo de 2019) para impartir los módulos formativos del certificado de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes. AGAO0208 (Nivel II).

Por resolución del Teniente de Alcalde delegado en la materia, de fecha 3 de enero de 2019, se ha dispuesto lo siguiente:

“PRIMERO.- Nombrar los componentes de la Comisión de Selección de las pruebas convocadas para la selección de los aspirantes que formarán la bolsa de trabajo de personal docente del siguiente proyecto subvencionado, todos ellos con voz y voto:

Expediente nº: PMEF-2017-03-95EFM-0042 (“Cinturón verde en entorno de la circunvalación de Águilas y otros. Fase II”).

Presidente: D. Diego M^a Martínez López, titular, y D. Andrés Cabrera Segura, suplente.

Secretario: D^a Francisca M^a Rubio Pelegrín, titular y D^a María Dolores Martínez Jiménez, suplente.

Vocales:

D. Andrés Cabrera Segura, titular, y D. Antonio Gil Leiva, suplente.

D. Lorenzo Pérez Piñero, titular, y D^a M^a Dolores Martínez Jiménez, suplente.

D^a M^a José López Hernández, titular y D^a Teresa Soto Robles, suplente.

SEGUNDO.- Exponer la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Los interesados podrán recusar a sus miembros en el plazo de 2 días desde la publicación de la presente en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal, de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en caso de no presentarse recusación alguna en el plazo concedido, se considerará definitiva la composición de la Comisión de Selección.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes para la realización de la prueba práctica y la entrevista personal el día 9 de enero de 2019 a las 9,30 horas en la segunda planta del edificio de la Casa Consistorial, situado en calle Conde de Aranda, nº 3”.

En Águilas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865